

En 2025 vuelve **Ethics in Business**, un evento innovador para el compliance en América Latina.  
Este **6 de febrero 2025**, en Medellín, Colombia.  
Conoce más sobre el evento y compra tus entradas en: [www.ethicsinbusiness.co](http://www.ethicsinbusiness.co)





### VER MÁS...

## TOTTO, HUAWEI, DAFITI Y OLÍMPICA ENTRE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS POR LA SIC POR IRREGULARIDADES EN PUBLICIDAD DURANTE EL BLACK FRIDAY: PODRÍAN ENFRENTAR SANCIONES MILLONARIAS

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia inició investigaciones formales contra empresas como Tutto, Huawei, Dafiti y Olímpica por presuntas irregularidades en su publicidad durante el Black Friday de 2024. Estas compañías habrían omitido información clave sobre las condiciones de sus promociones y garantías, afectando los derechos de los consumidores. Entre las fallas señaladas destacan la ausencia de términos y condiciones claros, detalles sobre la duración de garantías, causales de exoneración y el derecho a la reversión del pago. De confirmarse las irregularidades, podrían enfrentarse a multas de hasta 2.500 millones de pesos por empresa, destacando la necesidad de mayor transparencia en un contexto de auge en las compras electrónicas.

En paralelo, el Black Friday 2024 registró un impacto económico significativo en Colombia, con más de 77 millones de facturas electrónicas y ventas que superaron los 46.2 billones de pesos, un aumento notable respecto a años anteriores. Las ciudades de Bogotá y los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico lideraron las transacciones, evidenciando el dinamismo comercial impulsado por las promociones. Este evento no solo favorece a los consumidores con descuentos, sino que también permite a los comerciantes aumentar ventas y liquidar inventarios. La Dian resaltó el uso de facturación electrónica como un mecanismo clave para la transparencia y formalización económica del país.

### MARKETPLACE, FRAUDE Y COMERCIO ILEGAL EN LA RED DE FACEBOOK

### VER MÁS...



“El Marketplace de Facebook se ha convertido en un espacio para la comercialización de productos y servicios ilegales, incluyendo sangre, órganos, drogas, encuentros sexuales con menores entre otros”. Esto ocurre debido a la falta de regulación efectiva y de sistemas de verificación por parte de la plataforma, lo que permite que publicaciones con descripciones ambiguas o en doble sentido pasen desapercibidas. Según expertos, Meta prioriza el modelo económico sobre la moderación de contenido, alegando que supervisar y controlar estas actividades sería demasiado costoso. En México, la ausencia de legislación específica para regular este tipo de comercio digital agrava el problema, dejando la responsabilidad a los usuarios para identificar y denunciar estas irregularidades.

El Consejo Ciudadano ha reportado un incremento de fraudes en Marketplace, con una amplia variedad de artículos y servicios ilícitos ofrecidos, desde electrónicos hasta leche materna y contenidos íntimos sin consentimiento. Aunque existe un convenio con Meta para dar de baja perfiles fraudulentos, los controles actuales son insuficientes para enfrentar el volumen y gravedad del problema. Especialistas y organizaciones hacen un llamado urgente a reforzar los protocolos de seguridad y a implementar regulaciones que equiparen las reglas del comercio digital con las del comercio presencial, con el fin de proteger a los consumidores y combatir las actividades ilícitas en la plataforma.

### ANMAT PROHIBIÓ UNA MARCA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y CHICLES POR DIVERSAS IRREGULARIDADES

### VER MÁS...

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de Argentina prohibió una serie de productos de limpieza y un chicle importado por incumplimiento de normativas sanitarias y alimentarias. Los productos de limpieza, comercializados en Santa Fe bajo las marcas “Máximo Productos de Limpieza”, “Econo” y “Horizonte”, carecían de registro ante la autoridad sanitaria competente, lo que representaba un riesgo para la salud pública. La ANMAT verificó estas irregularidades mediante denuncias, consultas a bases de datos y la intervención de programas de fiscalización. Además, la firma responsable admitió la venta irregular, lo que llevó a coordinar acciones con la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) y aplicar las disposiciones legales para garantizar la calidad y seguridad de estos productos.

En el caso del chicle “Tik Tok” de la marca Jennk, importado desde Bolivia, se constató la falta de registros obligatorios en el país, lo que lo catalogaba como un producto ilegal según la normativa vigente. La investigación inició por la denuncia de un consumidor y confirmó la ausencia de trazabilidad y de condiciones seguras de elaboración. Este incumplimiento vulnera leyes nacionales y el Código Alimentario Argentino, lo que motivó su exclusión del mercado. Ambas medidas tienen como propósito central proteger la salud pública, garantizando el cumplimiento de las normativas sanitarias y alimentarias para evitar riesgos a los consumidores.



### VENDEDOR DEMANDA A AMAZON POR MÁS DE 100 MILLONES; SEÑALA PRÁCTICAS ABUSIVAS

### VER MÁS...

Un vendedor de Amazon en México presentó una demanda por más de 100 millones de pesos contra la empresa de comercio electrónico, acusándola de prácticas abusivas y de actuar de mala fe. La disputa surgió luego de que la plataforma desactivara su cuenta con el argumento de que vendía productos prohibidos, sin presentar pruebas claras al respecto. Además, el demandante señala que Amazon retuvo sus fondos sin límite de tiempo, mientras que otros vendedores continúan comercializando los mismos productos. Un juez de primera instancia ya declaró ilegales las cláusulas de arbitraje impuestas por Amazon, pues limitan el derecho de los vendedores a acudir a la justicia ordinaria, favoreciendo desproporcionadamente a la compañía.

El caso no solo busca la restitución de los fondos del demandante, sino también el reconocimiento de daños punitivos por el impacto financiero y reputacional causado. Sus abogados consideran que esta demanda podría sentar un precedente sobre el respeto a las leyes locales y la protección de los derechos de los vendedores en plataformas digitales. De ser confirmadas las irregularidades en instancias superiores, Amazon podría enfrentar sanciones y la obligación de modificar sus contratos para adecuarlos a la legislación mexicana. Aunque el fallo sobre la cláusula de arbitraje es un avance significativo, el proceso legal aún no ha concluido, y sus implicaciones podrían afectar el modelo de negocio de la compañía en el país.